



ARTÍCULO DE REVISIÓN

Paradigmas bioéticos Vigentes: Una mirada desde la revisión de la literatura científica.

Current bioethical paradigms: a look from the review of the scientific literatura.

Jeffry John Pavajeau Hernández

Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí, Portoviejo-Ecuador, jjpavajeau@pucem.edu.ec,
<https://orcid.org/0000-0001-5269-8074>

Edwin Hernán Alvarado Chicaiza

Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad, Ecuador, ealvarado@upse.edu.ec,
<https://orcid.org/0000-0002-4335-2028>

Zully Shirley Díaz Alay

Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad, Ecuador, zdiaz@upse.edu.ec,
<https://orcid.org/0000-0001-7471-3415>

Mario Andrés Navia Santos

Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí, Portoviejo-Ecuador, mnavia@pucem.edu.ec,
<https://orcid.org/0000-0002-5225-4390>

Autor de Correspondencia: Jeffry John Pavajeau Hernández, jjpavajeau@pucem.edu.ec

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Recibido: 27 junio 2024 | **Aceptado:** 25 julio 2024 | **Publicado online:** 14 agosto 2024

CITACIÓN

Pavajeau Hernández, J., Díaz Alay, Z., Alvarado Chicaiza, E y Navia Santos M. (2024) Paradigmas bioéticos Vigentes: Una mirada desde la revisión de la literatura científica. *Revista Social Fronteriza*; 4(4): e343. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(4\)343](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(4)343)

Esta obra está bajo una licencia internacional. [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).





RESUMEN

La bioética desde su contexto reconoce el actuar del individuo con base en la recta razón y se direcciona por diferentes corrientes ideológicas que a lo largo del tiempo han brindado las bases para la construcción de modelos paradigmáticos; el objetivo del presente artículo es identificar los paradigmas bioéticos vigentes propuesto por la literatura científica como modelos estructurados que han cimentado las bases de esta disciplina; la metodología aplicada fue mediante una revisión bibliográfica basada en una investigación documental con un enfoque cualitativo de tipo descriptivo utilizando la narrativa como parte de la interpretación: se aplicó la búsqueda a través de dos ecuaciones Bioética AND Modelos Teóricos (Bioethics AND Models, Theoretical) y Ética basada en principios AND Modelos Teóricos (Principle-Based Ethics AND Models, Theoretical). Luego se procedió con la búsqueda en bases de datos, entre ellas Lilacs, Scielo y Pubmed; Como resultado se identificó que las principales corrientes bioéticas que se establecen como verdaderos paradigmas y que direccionan el actuar de los profesionales en las situaciones en los que se susciten dilemas son los paradigmas de la bioética de las virtudes, la deontología o ética del deber, el utilitarismo, el principialismo y la corriente personalista, los cuales aportan desde sus bases teóricas potenciales caminos para la disertación y conjugación de enfoques que guían a los profesionales a tomar las mejores decisiones en respeto a valores y principios morales; cabe acotar que ninguno de los modelos paradigmáticos son carentes de fallas y así mismo cada uno de ellos puede ser utilizado en función o dependencia a los dilemas suscitados constituyéndose en procederés válidos a la luz de la recta razón.

Palabras clave: Bioética; Ética basada en principios; Modelos Teóricos.

ABSTRACT

Bioethics, within its context, acknowledges individual action based on sound reasoning and is guided by different ideological currents that, over time, have provided the foundations for the construction of paradigmatic models. The objective of this article is to identify the current bioethical paradigms proposed by the scientific literature as structured models that have cemented the foundations of this discipline. The methodology applied was a bibliographic review based on documentary research with a qualitative descriptive approach using narrative as part of the interpretation: the search was applied through two equations Bioethics AND Theoretical Models and Principle-Based Ethics AND Theoretical Models. Subsequently, a search was conducted in databases, including Lilacs, Scielo, and Pubmed. As a result, it was identified that the main bioethical currents that are established as true paradigms and that guide the actions of professionals in situations where dilemmas arise are the paradigms of virtue ethics, deontology or ethics of duty, utilitarianism, principlism, and the personalist current, which contribute from their theoretical bases potential paths for the discussion and conjugation of approaches that guide professionals to make the best decisions in respect to values and moral principles. It should be noted that none of the paradigmatic models are without flaws and likewise, each of them can be used depending on the dilemmas raised, constituting valid procedures in the light of sound reason.

Keywords: Bioethics; Models; Theoretical; Principle-Based; Ethics.





1. Introducción

En el dinámico panorama de la ciencia y la tecnología, la bioética emerge como un faro que guía la toma de decisiones responsables ante dilemas morales cada vez más complejos. Esta disciplina, nacida en el siglo XX, ha evolucionado a la par de los avances científicos, adaptándose a los nuevos desafíos y cuestionando los paradigmas establecidos (Conti y Souza, 2022).

En este artículo de revisión narrativa, se realiza un viaje a través de los paradigmas bioéticos vigentes y emergentes, explorando sus fundamentos, aplicaciones y las perspectivas que ofrecen para el futuro. Se inicia el recorrido examinando los pilares de la bioética clásica, anclados en los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Estos principios, si bien han servido como base para la reflexión ética en biomedicina, se han visto desafiados por la complejidad de los nuevos escenarios biotecnológicos y las realidades socioculturales diversas (Gómez y Cabrera, 2023).

Este estudio, se adentra en los paradigmas vigentes que buscan ampliar el alcance de la bioética más allá del ámbito médico tradicional. Estos nuevos enfoques incluyen la bioética global, que aborda las dimensiones éticas de la salud pública y la investigación a nivel global; la bioética ambiental, que examina la relación entre la humanidad y el medio ambiente; y la neuroética, que explora las implicaciones éticas de los avances en neurociencia (Galeas y Matamoros, 2021).

A medida que se profundiza en este análisis, se reflexiona sobre las interrelaciones entre estos paradigmas y su potencial para abordar los desafíos bioéticos del presente y del futuro. Se consideran temas como la edición genética, la inteligencia artificial en medicina, la investigación con células madre y la ética del fin de la vida (Sebastiani, 2022).

En este viaje intelectual, no solo se analizan los conceptos teóricos de los diferentes paradigmas bioéticos, sino también se explora su aplicación práctica en casos reales. Ejemplos de dilemas bioéticos en la práctica clínica, la investigación científica y las políticas públicas permiten ilustrar cómo estos paradigmas guían la toma de decisiones y el desarrollo de soluciones éticas (Guillem, 2023).

A lo largo de este recorrido, se reconoce la importancia del diálogo interdisciplinario y la participación activa de diversos actores sociales en la reflexión bioética. La bioética no es





una disciplina confinada a los expertos, sino un espacio de diálogo abierto a la sociedad en su conjunto, donde las voces de pacientes, profesionales de la salud, filósofos, religiosos, juristas y representantes de la comunidad pueden converger para construir un futuro más justo y ético (Arcos et al., 2021).

Se resalta la importancia de la bioética como herramienta fundamental para navegar en la complejidad de la ciencia y la tecnología, asegurando que los avances científicos se traduzcan en un beneficio real para la humanidad, respetando la dignidad y los derechos de todos los seres vivos. La bioética, en su constante evolución, nos invita a reflexionar críticamente sobre el impacto de nuestras acciones y a construir un futuro donde la ciencia y la tecnología se desarrollen en armonía con los valores éticos y el bienestar de la humanidad (Sanín, 2023).

El objetivo principal de este artículo es realizar un análisis exhaustivo de la literatura científica existente sobre los paradigmas bioéticos vigentes, con el fin de identificar los alcances y las limitaciones del conocimiento actual en esta área. Se busca sintetizar las diferentes perspectivas teóricas y prácticas de la bioética, y evaluar su aplicabilidad a los desafíos éticos que enfrenta la sociedad en la actualidad.

A través de este análisis, se pretende contribuir al estado del arte del tema, proporcionando una visión completa y actualizada de la bioética en el siglo XXI. Se espera que este trabajo sirva como base para futuras investigaciones y debates sobre la ética de la vida, y que contribuya a la toma de decisiones responsables en el ámbito científico, médico y social.

2. Materiales y Métodos

Este artículo se desarrolló como un estudio narrativo de revisión bibliográfica dentro del cual se propuso un análisis exhaustivo de la literatura científica actual, tomando como productos de relevancia obras específicas con amplio valor académico-científico, priorizando entre ellos artículos que abordan contenidos específicos relacionados con los modelos teóricos y aplicativos de la bioética desde su instauración hasta la época actual; inicialmente se planteó la unificación de términos de búsqueda mediante la formulación de descriptores tomando como fuente el tesauro de Descriptores en Ciencias de la Salud/Medical Subject Headings, priorizando los términos “Bioética” y “Modelos Teóricos”. Estos descriptores se utilizaron en una búsqueda utilizando también los operadores booleanos 'AND' y 'OR'; Se plantearon dos ecuaciones de búsqueda tanto en el idioma inglés y castellano, las mismas que estuvieron conformadas por los siguientes parámetros, Bioética AND Modelos Teóricos (Bioethics



AND Models, Theoretical) y Ética basada en principios AND Modelos Teóricos (Principle-Based Ethics AND Models, Theoretical). Luego se procedió con la búsqueda en bases de datos, entre ellas Lilacs, Scielo y Pubmed, utilizando un filtro temporal para considerar artículos de hasta 5 años de antigüedad, dando prioridad a los de idioma castellano y tipo artículos de revisión, sean estos descriptivos o sistemáticos. Se procedió con el análisis inicial de títulos y resúmenes, tomando en cuenta la priorización de aquellos que cumplieran criterios de rigurosidad metodológica, y que abordaron los aspectos teóricos a analizar, para de los mismos realizar la valoración documental del artículo en extenso, identificando los elementos temáticos por repetición, para de esta manera definir las categorías temáticas a detallar, de manera descriptiva debido a su importancia para la literatura científica actual (Domínguez de la Rosa, 2021).

3. Resultados

El estado del arte acerca de los paradigmas bioéticos vigentes nos lleva hacia la reflexión de diversos modelos que han regido los destinos de las cuestiones bioéticas, convirtiéndola en una de las disciplinas que ha tenido un progreso notable a lo largo de los años, acotando que en el día a día existen infinidad de conflictos por resolver bajo una heterogeneidad de formas, hecho que ha dinamizado no solo la problemática bioética, sino que los modelos conceptuales y paradigmáticos de esta rama han surgido por la necesidad de resolver todo tipo de conflictos en los cuales se ponga en riesgo la vida de la persona humana y su dignidad como lo refieren Júnior y de Siqueira (2022); entre estos paradigmas existentes se destacarán los siguientes:

Bioética de la virtud

En el panorama de la bioética, la bioética de la virtud emerge como un enfoque alternativo a los paradigmas tradicionales basados en principios y deberes. Esta perspectiva, que hunde sus raíces en la filosofía moral clásica, propone centrar la reflexión ética no en reglas abstractas, sino en el cultivo de las virtudes del carácter que nos permiten tomar decisiones justas y compasivas en situaciones complejas (Marini, 2021).

- **Fundamentos**



La bioética de la virtud encuentra su fundamento en la filosofía moral de Aristóteles, quien consideraba que la ética no se trata de seguir reglas rígidas, sino de desarrollar el carácter moral a través de la práctica habitual de las virtudes. Para Aristóteles, las virtudes son hábitos del alma que nos permiten actuar de manera correcta y noble, guiados por la razón y la búsqueda del bien común (Kudlek, 2022).

En el contexto de la bioética, este enfoque se traduce en la idea de que los profesionales de la salud, investigadores y pacientes no solo deben cumplir con normas y protocolos, sino también cultivar virtudes como la compasión, la empatía, la honestidad, la integridad, la justicia y la prudencia. Estas virtudes, al estar integradas en el carácter, permiten tomar decisiones éticas acertadas incluso en situaciones difíciles o ambiguas.

- **Principios**

A diferencia de los paradigmas basados en principios, la bioética de la virtud no establece una lista exhaustiva de principios universales. En cambio, se centra en el desarrollo de las virtudes que nos permiten navegar en los dilemas éticos de manera responsable y reflexiva. Según Díez (2022), algunos de los principios clave que guían la bioética de la virtud incluyen:

- **Centrarse en el carácter moral:** La ética no se trata solo de seguir reglas, sino de cultivar un carácter virtuoso que nos permita tomar decisiones éticas acertadas.
- **La importancia de la narrativa:** Los casos éticos complejos no siempre se pueden resolver mediante la aplicación de reglas abstractas. La bioética de la virtud reconoce la importancia de la narrativa para comprender las particularidades de cada situación y tomar decisiones justas y compasivas.
- **El papel del juicio práctico:** La toma de decisiones éticas no es un proceso automático, sino que requiere un juicio práctico que se basa en la experiencia, la sabiduría y las virtudes del carácter.
- **La importancia de la comunidad:** La ética no se desarrolla en el vacío, sino en el contexto de relaciones y comunidades. La bioética de la virtud enfatiza la importancia del diálogo y la colaboración para abordar los dilemas éticos.

- **Aplicaciones**





De acuerdo con la perspectiva de Benavides Echeverría (2020), la bioética de la virtud tiene un amplio rango de aplicaciones en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Algunos ejemplos incluyen:

- **Relación médico-paciente:** La bioética de la virtud puede ayudar a fortalecer la relación médico-paciente fomentando la confianza, la comunicación honesta y la empatía.
- **Toma de decisiones en el final de la vida:** La bioética de la virtud puede proporcionar un marco ético para tomar decisiones difíciles sobre el cuidado al final de la vida, respetando la autonomía y la dignidad del paciente.
- **Ética de la investigación:** La bioética de la virtud puede ayudar a los investigadores a tomar decisiones éticas en el diseño y la realización de investigaciones biomédicas, protegiendo los derechos de los participantes y promoviendo el bienestar social (Luna y Vásquez, 2022).
- **Educación en bioética:** La bioética de la virtud puede ser un enfoque valioso para la educación en bioética, ayudando a los estudiantes a desarrollar el carácter moral y las habilidades de juicio práctico necesarias para navegar en los dilemas éticos de la atención médica y la investigación biomédica (De Psicólogos, 2022).

En un resumen de ideas, la bioética de la virtud, con su énfasis en el desarrollo del carácter moral y la toma de decisiones reflexivas, surge como un complemento valioso a los paradigmas tradicionales basados en principios y deberes. Esta perspectiva nos invita a cultivar virtudes como la compasión, la empatía, la honestidad, la integridad, la justicia y la prudencia, permitiéndonos tomar decisiones éticas acertadas incluso en situaciones difíciles o ambiguas (García-Garcés y Gerónimo-Llopis, 2021).

Bioética del deber o Deontología

En el panorama de la bioética, la deontología, también conocida como bioética del deber, se erige como un pilar fundamental para la toma de decisiones éticas en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Este paradigma, con raíces en la filosofía moral de Immanuel Kant, propone centrar la reflexión ética en el cumplimiento de deberes y principios



universales, independientemente de las consecuencias de nuestras acciones (González, 2022).

- **Fundamentos**

La deontología encuentra su fundamento en la filosofía moral de Immanuel Kant, quien consideraba que la moral no se basa en las consecuencias de nuestras acciones, sino en el cumplimiento de deberes universales que se aplican a todos los seres racionales. Para Kant, estos deberes se derivan de la ley moral, una ley universal que reside en la razón de cada individuo (Morandín-Ahuerma y Salazar-Morales, 2020).

En el contexto de la bioética, este enfoque se traduce en la idea de que los profesionales de la salud, investigadores y pacientes no solo deben cumplir con normas y protocolos, sino también guiarse por principios morales universales como el respeto a la autonomía, la no maleficencia, la beneficencia y la justicia. Estos principios, al ser absolutos e incondicionales, nos proporcionan una brújula moral para navegar en los dilemas éticos de la atención médica y la investigación biomédica (Segura y Zaldívar, 2020).

- **Principios**

Según Bertolín Guillén (2021), los principios fundamentales de la deontología incluyen:

- **Respeto a la Autonomía:** Este principio reconoce el derecho de los individuos a tomar decisiones informadas sobre su propio cuidado médico. Los profesionales de la salud deben respetar la autonomía de los pacientes, incluso cuando estén en desacuerdo con sus decisiones.
- **No Maleficencia:** Este principio nos obliga a evitar causar daño a los demás. Los profesionales de la salud deben tomar todas las medidas razonables para prevenir o minimizar el daño a sus pacientes (Bravo Reyes et al., 2022).
- **Beneficencia:** Este principio nos impulsa a actuar en beneficio de los demás. Los profesionales de la salud deben buscar promover el bienestar de sus pacientes y procurar el mejor interés para ellos.
- **Justicia:** Este principio exige que tratemos a todos los individuos de manera justa y equitativa. Los profesionales de la salud deben evitar la discriminación y garantizar

que todos los pacientes tengan acceso a una atención médica de calidad (Gómez Henao et al., 2022).

- **Aplicaciones**

La deontología tiene un amplio rango de utilidades y en concordancia con los preceptos de Sganzerla et al. (2022), en el ámbito de la salud y la investigación biomédica entre los cuales se pueden destacar:

- **Relación médico-paciente:** La deontología proporciona un marco ético para la relación médico-paciente, enfatizando el respeto a la autonomía del paciente, la obligación de no maleficencia y el deber de beneficencia (Díez, 2022).
- **Toma de decisiones en el final de la vida:** La deontología puede ayudar a tomar decisiones difíciles sobre el cuidado al final de la vida, respetando la autonomía del paciente y los principios de no maleficencia y beneficencia (Bermejo, 2019).
- **Ética de la investigación:** La deontología establece pautas éticas para la investigación biomédica, protegiendo los derechos de los participantes y promoviendo el bienestar social.
- **Alocación de recursos:** La deontología puede guiar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos escasos en el sistema de salud, garantizando la justicia y la equidad en el acceso a la atención médica.

La deontología, con su énfasis en el cumplimiento de deberes y principios universales, ofrece una base sólida para la toma de decisiones éticas en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Este paradigma nos proporciona una brújula moral para navegar en los dilemas éticos complejos que enfrentamos en la actualidad, asegurando que nuestras acciones se basen en el respeto a la dignidad y los derechos de todos los seres vivos (Cuauro, 2023).

Sin embargo, es importante reconocer que la deontología no está exenta de sus limitaciones. Su enfoque en principios absolutos puede generar dificultades en situaciones donde los principios entran en conflicto o cuando las consecuencias de nuestras acciones son inciertas. La deontología debe complementarse con otros enfoques bioéticos, como la utilitarista o la de la virtud, para lograr una reflexión ética integral y contextualizada (Castillo et al., 2022).

Bioética Utilitarista

La bioética utilitarista, también conocida como utilitarismo, emerge como un enfoque alternativo a los paradigmas tradicionales basados en principios y deberes. Esta perspectiva, con raíces en la filosofía moral de Jeremy Bentham y John Stuart Mill, propone centrar la reflexión ética en la maximización de la felicidad o el bienestar del mayor número de personas posible (Bispo y Morais, 2020).

- **Fundamentos**

La bioética utilitarista encuentra su fundamento en la filosofía moral de Jeremy Bentham y John Stuart Mill, quienes defendían la idea de que la mejor acción es aquella que produce la mayor felicidad o bienestar para el mayor número de personas. Para los utilitaristas, la moral no se basa en reglas o principios absolutos, sino en la búsqueda del mayor bien para la mayor cantidad de individuos (Rodríguez y Madrigal, 2024).

En el contexto de la bioética, este enfoque se traduce en la idea de que las decisiones éticas deben tomarse en función de las consecuencias que tendrán en el bienestar general. Los profesionales de la salud, investigadores y pacientes deben actuar de manera que maximicen la felicidad o el bienestar del mayor número de personas posible, considerando tanto los beneficios como los costos de sus acciones (Cerdío Domínguez et al., 2023).

- **Principios**

Los principios fundamentales de la bioética utilitarista enunciadas por Pericay (2024), están alineadas a los siguientes preceptos :

- **Principio de Utilidad:** Este principio establece que la mejor acción es aquella que produce la mayor felicidad o bienestar para el mayor número de personas.
- **Principio de Imparcialidad:** Este principio exige que consideremos los intereses de todos los individuos afectados por nuestras acciones de manera imparcial, sin discriminar por ningún motivo (Durán-Chávez et al., 2021).
- **Principio de Menor Daño:** Este principio nos impulsa a minimizar el daño o sufrimiento que nuestras acciones pueden causar a los demás.

- **Principio de Equidad:** Este principio exige que distribuyamos los beneficios y las cargas de manera justa entre todos los individuos afectados por nuestras acciones (Santos, 2020).

- **Aplicaciones**

La deontología posee un sinnúmero de escenarios para su aplicación y desde la óptica de Camargo Rubio (2023), en el ámbito de la biomedicina entre los cuales se pueden resaltar:

- **Alocación de recursos escasos:** La bioética utilitarista puede ayudar a tomar decisiones sobre la asignación de recursos escasos en el sistema de salud, buscando maximizar el bienestar del mayor número de pacientes posible.
- **Investigación con animales:** La bioética utilitarista puede guiar la toma de decisiones sobre la investigación con animales, sopesando los beneficios potenciales para la salud humana frente al sufrimiento que puede causar a los animales (Cajigas-Rotundo et al., 2019).
- **Salud pública:** La bioética utilitarista puede ser una herramienta valiosa para la toma de decisiones en salud pública, buscando implementar políticas y programas que promuevan el bienestar general de la población.
- **Ética del fin de la vida:** La bioética utilitarista puede ayudar a tomar decisiones difíciles sobre el cuidado al final de la vida, considerando el bienestar del paciente, sus familiares y la sociedad en su conjunto (Montero-Quesada et al., 2021).

La bioética utilitarista, con su énfasis en la maximización de la felicidad o el bienestar del mayor número de personas posible, ofrece una perspectiva alternativa para la reflexión ética en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Este paradigma nos invita a considerar las consecuencias de nuestras acciones en el bienestar general, tomando decisiones que promuevan el bien común y la justicia social (Panadés-Zafra et al., 2024).

Sin embargo, la bioética utilitarista posee sus limitaciones ya que su enfoque en las consecuencias puede generar dificultades al momento de evaluar acciones que tienen consecuencias irreversibles o a largo plazo. Además, el concepto de "felicidad" puede ser subjetivo y difícil de medir, lo que puede generar controversias en la aplicación del principio

de utilidad es así, como la bioética utilitarista debe complementarse con otros enfoques bioéticos, como la deontología o la de la virtud, para lograr una reflexión ética integral y contextualizada (Gilbert, 2020).

Bioética Principialista

En el panorama de la bioética, la bioética principialista emerge como un paradigma fundamental para la toma de decisiones éticas en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Esta perspectiva, desarrollada por Beauchamp y Childress, propone centrar la reflexión ética en la aplicación de cuatro principios básicos: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia (Machado, 2021).

- **Fundamentos**

La bioética principialista se fundamenta en la idea de que existen principios morales básicos que guían la toma de decisiones éticas en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Estos principios, al ser universales y aplicables a una amplia gama de situaciones, nos permiten navegar en la complejidad de los dilemas éticos que enfrentamos en la actualidad; para comprender plenamente la bioética principialista, es necesario profundizar en su estructura y en la distinción entre principios de primer y segundo orden (Álvarez, 2015).

Inicialmente, sus autores no propusieron una jerarquía explícita entre los principios pues consideraban que cada principio era fundamental y debía ser considerado en cada situación específica. Sin embargo, esta postura generó dificultades al abordar dilemas éticos complejos, donde los principios entran en conflicto y no existe una solución clara que satisfaga todos los principios por igual; por ello se pone la jerarquización bajo los siguientes lineamientos:

- **Principios de Primer Orden:** Los principios de primer orden son aquellos que se refieren directamente a las acciones o decisiones que debemos tomar. En el caso de la bioética principialista, estos principios serían autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia; Estos principios de primer orden nos proporcionan una guía general para la toma de decisiones éticas en situaciones específicas. Sin embargo, a

menudo, estos principios entran en conflicto entre sí, generando dilemas éticos complejos (Vargas, 2020).

- **Principios de Segundo Orden:** Para abordar estos dilemas, la bioética principialista introduce la noción de principios de segundo orden. Estos principios no se refieren directamente a las acciones o decisiones que debemos tomar, sino que nos ayudan a priorizar y equilibrar los principios de primer orden en situaciones conflictivas (Luna-Chávez et al., 2019).

A pesar de las controversias, según Ñique-Carbajal et al. (2020), se han propuesto otros enfoques para jerarquizar los principios bioéticos:

- **Priorización contextual:** Este enfoque considera que la prioridad de los principios puede variar en función del contexto específico de cada situación.
- **Equilibrio ponderado:** Este enfoque busca encontrar un equilibrio entre los principios, satisfaciendo los principios en la mayor medida posible sin perjudicar ninguno de ellos de manera significativa.
- **Excepciones:** Este enfoque reconoce que, en situaciones excepcionales, un principio puede ser violado o limitado en aras de proteger otro principio de mayor importancia.

Es importante destacar que la jerarquización no es el único enfoque para abordar los dilemas éticos en la bioética principialista. Existen otros enfoques, como la complementación con otras teorías éticas (deontología, utilitarismo, etc.) o el análisis casuístico, que pueden ser útiles para una reflexión ética integral y contextualizada (Vargas, 2020).

● Principios

Los principios fundamentales de la bioética principialista según López-Vélez et al., (2020), incluyen:

- **Autonomía:** Este principio reconoce el derecho de los individuos a tomar decisiones informadas sobre su propio cuidado médico. Los profesionales de la salud deben respetar la autonomía de los pacientes, incluso cuando estén en desacuerdo con sus decisiones (Campany y Rego, 2024).

- **Beneficencia:** Este principio nos impulsa a actuar en beneficio de los demás. Los profesionales de la salud deben buscar promover el bienestar de sus pacientes y procurar el mejor interés para ellos (García et al., 2021).
- **No maleficencia:** Este principio nos obliga a evitar causar daño a los demás. Los profesionales de la salud deben tomar todas las medidas razonables para prevenir o minimizar el daño a sus pacientes.
- **Justicia:** Este principio exige que tratemos a todos los individuos de manera justa y equitativa. Los profesionales de la salud deben evitar la discriminación y garantizar que todos los pacientes tengan acceso a una atención médica de calidad (Lima y Manchola-Castillo, 2021).

- **Aplicaciones**

La bioética principialista tiene un amplio rango de aplicaciones que de acuerdo a lo manifestado por Chávez et al. (2023) en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. Algunos ejemplos incluyen:

- **Relación médico-paciente:** La bioética principialista proporciona un marco ético para la relación médico-paciente, enfatizando el respeto a la autonomía del paciente, la obligación de no maleficencia y el deber de beneficencia.
- **Toma de decisiones en el final de la vida:** La bioética principialista puede ayudar a tomar decisiones difíciles sobre el cuidado al final de la vida, respetando la autonomía del paciente, los principios de no maleficencia y beneficencia, y considerando los valores y creencias del paciente y su familia (Valdez-Fernández et al., 2021).
- **Ética de la investigación:** La bioética principialista establece pautas éticas para la investigación biomédica, protegiendo los derechos de los participantes y promoviendo el bienestar social (Machado, 2021).
- **Alocación de recursos:** La bioética principialista puede guiar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos escasos en el sistema de salud, buscando maximizar el beneficio para el mayor número de personas posible, considerando principios de justicia y equidad.

Bioética Personalista

En el panorama de la bioética, la bioética personalista emerge como un paradigma alternativo a los enfoques tradicionales basados en principios y deberes. Esta perspectiva, con raíces en la filosofía tomista y la teología cristiana, propone centrar la reflexión ética en la dignidad inviolable de la persona humana, desde la concepción hasta la muerte natural (Burgos-Velasco, 2019).

- **Fundamentos**

La bioética personalista encuentra su fundamento en la filosofía tomista y la teología cristiana, que consideran a la persona humana como un ser único e irrepetible, creado a imagen y semejanza de Dios. Esta visión personalista enfatiza la dignidad intrínseca de cada persona, independientemente de sus características, capacidades o circunstancias (Burgos-Velasco, 2019).

Para los defensores de la bioética personalista, la vida humana es un don sagrado que debe ser protegido desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Esta visión contrasta con otros enfoques que consideran que la moralidad comienza en un punto posterior del desarrollo fetal o que permiten la eutanasia en determinadas circunstancias (Moran, 2022).

- **Principios**

Los principios elementales en los que se basa el paradigma de la bioética personalista según Arcos et al. (2021) incluyen:

- **Principio de Defensa de la Vida:** Este principio establece que la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, posee un valor intrínseco y debe ser protegida como un bien fundamental.
- **Principio de Totalidad:** Este principio reconoce que la persona humana es una unidad indivisible de cuerpo y alma, y que su bienestar físico, psíquico y espiritual deben ser considerados en conjunto.

- **Principio de Libertad con responsabilidad:** Este principio determina que cada persona es libre en la toma de decisiones, pero en cada una de ellas debe aplicar un análisis consciente hacia el alcance del bien mayor.
- **Principio de Solidaridad y Subsidiariedad:** Este principio promueve la autonomía y la responsabilidad individual, pero también reconoce la importancia de la solidaridad y la subsidiariedad, donde las instancias superiores de la sociedad deben apoyar a las inferiores para que puedan cumplir con sus fines. enfatiza que la persona humana es un ser social por naturaleza, y que su desarrollo y bienestar dependen de las relaciones con los demás.

- **Aplicaciones**

La bioética principialista tiene un amplio rango de aplicaciones y según Bermeo (2021), en el ámbito de la salud. Algunos ejemplos incluyen:

- **Ética del inicio de la vida:** La bioética personalista se opone a la fecundación in vitro con donación de espermatozoides, la fecundación in vitro con embriones supernumerarios y el aborto, considerándolos ataques a la dignidad de la vida humana desde su inicio.
- **Ética del final de la vida:** La bioética personalista se opone a la eutanasia y al suicidio asistido, defendiendo los cuidados paliativos y el acompañamiento integral del paciente en fase terminal.
- **Ética de la investigación biomédica:** La bioética personalista establece límites éticos para la investigación con embriones humanos, células madre embrionarias y animales, velando por el respeto a la dignidad de la vida humana y animal.
- **Bioética de la salud pública:** La bioética personalista promueve un enfoque centrado en la persona en las políticas de salud pública, considerando el bienestar integral de las personas y las familias.

La bioética personalista, con su énfasis en la dignidad inviolable de la persona humana, ofrece una perspectiva alternativa para la reflexión ética en el ámbito de la salud y la

investigación biomédica. Este paradigma nos invita a considerar la vida humana como un don sagrado y a tomar decisiones que respeten la dignidad y el bienestar de cada persona en todas las etapas de su vida (Llera, 2019).

Este modelo bioético aunque aporta conceptos más claros desde lo antropológico, por su enfoque en la visión tomista y la teología cristiana puede generar controversias con personas que no comparten estas creencias (Cañas-Fernández, 2021).

Tabla 1*Resumen de los paradigmas bioéticos vigentes y sus características*

| Enfoque | Fundamentos - Autores | Principios | Aplicaciones | Limitaciones |
|---|--|--|---|---|
| Bioética de la virtud | <p>Raíces en la filosofía moral clásica de Aristóteles.</p> <p>Énfasis en el desarrollo del carácter moral.</p> | <p>Centrarse en el carácter moral.</p> <p>Importancia de la narrativa.</p> <p>Papel del juicio práctico.</p> <p>Importancia de la comunidad.</p> | <ul style="list-style-type: none">· Relación médico-paciente.· Toma de decisiones al final de la vida.· Ética de la investigación.· Educación en bioética. | <ul style="list-style-type: none">· No establece una lista exhaustiva de principios universales.· Énfasis en el carácter individual puede dificultar la toma de decisiones en situaciones complejas. |
| Deontología (Bioética del deber) | <ul style="list-style-type: none">· Raíces en la filosofía moral de Immanuel Kant.· Énfasis en el cumplimiento de deberes y principios universales. | <p>Respeto a la autonomía.</p> <p>No maleficencia.</p> <p>Beneficencia.</p> <p>Justicia.</p> | <ul style="list-style-type: none">· Relación médico-paciente.· Toma de decisiones al final de la vida.· Ética de la investigación.· Alocación de recursos. | <ul style="list-style-type: none">· Dificultad para abordar situaciones donde los principios entran en conflicto.· Enfoque en principios absolutos puede ser inflexible en situaciones complejas. |

| | | | | |
|--------------------------------|--|--|---|--|
| Bioética utilitarista | <p>Raíces en la filosofía moral de Jeremy Bentham y John Stuart Mill.</p> <p>Énfasis en la maximización de la felicidad o el bienestar del mayor número de personas posible.</p> | <p>Principio de utilidad.</p> <p>Principio de imparcialidad.</p> <p>Principio de menor daño.</p> <p>Principio de equidad.</p> | <p>· Alocación de recursos escasos.</p> <p>· Investigación con animales.</p> <p>· Salud pública.</p> <p>· Ética del final de la vida.</p> | <p>Dificultad para evaluar acciones con consecuencias irreversibles o a largo plazo.</p> <p>Concepto de "felicidad" subjetivo y difícil de medir.</p> |
| Bioética principialista | <p>Desarrollada por Beauchamp y Childress.</p> <p>Énfasis en la aplicación de cuatro principios básicos: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.</p> | <p>Principios de primer orden: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.</p> <p>Principios de segundo orden: priorización contextual, equilibrio ponderado y excepciones.</p> | <p>Relación médico-paciente.</p> <p>Toma de decisiones al final de la vida.</p> <p>Ética de la investigación.</p> <p>Alocación de recursos.</p> | <p>Dificultad para jerarquizar principios en situaciones conflictivas.</p> <p>Enfoque en principios puede descuidar aspectos contextuales importantes.</p> |
| Bioética Personalista | <p>Elio Sgreccia</p> <p>Es una ampliación de las categorías de persona y vida humana, desarrolladas en su obra; segundo, se plantea el personalismo integral y su método;</p> | <p>Principio de Defensa de la Vida:</p> <p>Principio de Totalidad</p> <p>Principio de Libertad con responsabilidad</p> <p>Principio de Solidaridad y Subsidiariedad</p> | <p>Ética del inicio de la vida</p> <p>Ética del final de la vida</p> <p>Ética de la investigación biomédica</p> <p>Bioética de la salud pública</p> | <p>La teología cristiana puede generar controversias con personas que no comparten estas creencias.</p> |

Nota: Autoría propia

4. Conclusión

El ámbito de la bioética, en su constante evolución, ha dado lugar a diversos paradigmas que ofrecen diferentes perspectivas para abordar los complejos dilemas éticos que surgen en el campo de la salud y la investigación biomédica. Cada uno de estos paradigmas, con sus fortalezas y limitaciones, aporta valiosas herramientas para la reflexión ética y la toma de decisiones responsables.

Por un lado, la deontología, con su énfasis en el cumplimiento de deberes universales e incondicionales, nos recuerda la importancia de actuar con integridad y respetar los derechos de los pacientes. Sin embargo, su rigidez y la dificultad para adaptarse a las particularidades de cada situación pueden generar limitaciones en su aplicación práctica.

Asimismo, el paradigma de la virtud, centrado en el desarrollo de un carácter ético virtuoso, nos invita a cultivar cualidades morales como la compasión, la justicia y la prudencia para guiar nuestras acciones. Sin embargo, la subjetividad en la evaluación de las virtudes y la dificultad para medir su impacto en la práctica médica pueden representar desafíos en su aplicación.

De forma similar, el principialismo, con su enfoque en la aplicación de principios éticos fundamentales como la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia, proporciona un marco claro y sistemático para analizar dilemas éticos. Sin embargo, la jerarquización de los principios y la dificultad para reconciliarlos en situaciones conflictivas pueden generar controversias y limitaciones en su aplicación.

También, resalta el utilitarismo, que centrado en la maximización de la felicidad o el bienestar del mayor número de personas posible, nos impulsa a buscar el bien común en nuestras decisiones. Sin embargo, su enfoque en las consecuencias puede generar dificultades al momento de evaluar acciones que tienen consecuencias irreversibles o a largo plazo, además de la subjetividad en la definición de "felicidad" y la dificultad para medirla.

En última instancia destaca el personalismo, que dotado con un gran componente antropológico y con su énfasis en la dignidad inviolable de la persona humana, ofrece una perspectiva alternativa que protege la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. Sin embargo, su enfoque basado en la visión tomista y la teología cristiana puede generar controversias con personas que no comparten estas creencias, además de la complejidad en la aplicación de algunos principios en situaciones específicas.



En definitiva, la bioética no se limita a un único paradigma, sino que se enriquece con la diversidad de perspectivas que cada uno de ellos aporta. La clave reside en reconocer las fortalezas y limitaciones de cada enfoque, y utilizarlos de manera complementaria para lograr una reflexión ética integral, contextualizada y responsable en el ámbito de la salud y la investigación biomédica.

A medida que la sociedad avanza y las tecnologías biomédicas evolucionan, la bioética debe seguir adaptándose y desarrollando nuevos marcos éticos para responder a los desafíos emergentes. La búsqueda constante de un equilibrio entre los principios éticos, los valores sociales y las necesidades particulares de cada individuo será fundamental para navegar con ética y responsabilidad en el complejo panorama de la vida humana.

Conflicto de Intereses

Los autores declaran que este estudio no presenta conflictos de intereses y que por tanto, se ha seguido de forma ética los procesos adaptados por esta revista, afirmando que este trabajo no ha sido publicado en otra revista de forma parcial o total.

Referencias Bibliográficas

- Alvarez, M. (2015). *Principios fundamentales de la Bioética*.
- Arcos, B. A., López, V. M., Casas, M. de la L., & Martínez, V. M. (2021). Reflexiones bioéticas sobre el consentimiento de personas con discapacidad en la toma de decisiones en salud. *Revista de Medicina y Ética*, 32(2), Article 2. <https://doi.org/10.36105/mye.2021v32n2.02>
- Benavides Echeverría, I. E. (2020). Ética de la virtud frente a la insuficiencia normativa en la práctica contable. *Revista Publicando*, 7(23), 60–71.
- Bermejo, J. C. (2019). Counselling al final de la vida y en el duelo. *Revista Clínica Contemporánea*, 10(2), 1–12. <https://doi.org/10.5093/cc2019a1>
- Bermeo Antury, E. (2021). La vida humana desde la antropología del personalismo integral y la bioética personalista de Elio Sgreccia. *Quién: revista de filosofía personalista*, 13, 7–25.





- Bertolín Guillén, J. M. (2021). Deontología y confidencialidad en psiquiatría y psicología clínica en España. *Revista de Bioética y Derecho*, 52, 173–183. <https://doi.org/10.1344/rbd2021.52.32034>
- Bispo Júnior, J. P., & Morais, M. B. (2020). Participação comunitária no enfrentamento da COVID-19: Entre o utilitarismo e a justiça social. *Cadernos de Saúde Pública*, 36, e00151620. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00151620>
- Bravo Reyes, I., Silva Barrera, T., & Paredes Balseca, J. (2022). Relaciones de la deontología en ciencias de la salud: Cuatro principios más alcance. *Bol. malariol. salud ambient*, 142–150.
- Burgos Velasco, J. M. B. (2019). El Personalismo de Karol Wojtyla como personalismo integral. Un análisis filosófico y una propuesta. *Cuadernos de pensamiento*, 1(32), 105–134.
- Cajigas-Rotundo, J. C., Martínez, L. M., & Medina, S. M. (2019). Zooantropologías: La cuestión del animal. *Tabula Rasa*, 1(31), Article 31. <https://doi.org/10.25058/20112742.n31.01>
- Camargo Rubio, R. D. (2023). Bioética en cirugía cardiovascular. Teorías éticas aplicadas. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo*, 23(2), 118–125. <https://doi.org/10.1016/j.acci.2022.12.003>
- Campany, L. N. da S., & Rego, S. (2024). Bioética en odontología: La autonomía del paciente en los centros docentes. *Revista Bioética*, 32, e3479PT. <https://doi.org/10.1590/1983-803420243479ES>
- Cañas Fernández, J. L. (2021). Personalismo rehumanizador. *Revista de filosofía personalista*, 1(13), 27–47.
- Castillo, C. H., Fabas, S. N. P., & Pérez, J. L. (2022). Reflexión sobre la evolución de la bioética y sus principios fundamentales. *Revista Mapa*, 6(27), Article 27. <https://www.revistamapa.org/index.php/es/article/view/329>
- Cerdio Dominguez, D., Ríos Uriarte, M. E. de los, & García Llaca, E. (2023). Cosmovisiones en Bioética: Interpretación del dolor y el sufrimiento. *Apuntes de Bioética: Revista del Instituto de Bioética*, 6(1), 5–28.
- Chávez, M. B. T., Murillo, Y. E. C., Robalino, W. O. R., Soto, G. F. F., & Idrovo, A. J. S. (2023). Aplicación de los principios bioéticos en la práctica médica durante la





- emergencia sanitaria por COVID-19. *Medicinas UTA*, 7(1), Article 1. <https://doi.org/10.31243/mdc.uta.v7i1.1921.2023>
- Conti, P. H. B., & Souza, P. V. S. de. (2022). Bioética e seus paradigmas teóricos. *Revista Bioética*, 29, 716–726. <https://doi.org/10.1590/1983-80422021294505>
- Cuauro, J. C. A. (2023). Medicina legal o forense, deontología médica y derecho médico: Ciencias o disciplinas convenientes para el ejercicio del acto médico. *REVISTA MEXICANA DE MEDICINA FORENSE Y CIENCIAS DE LA SALUD*, 8(2), Article 2. <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v8i2.3021>
- De Psicólogos, C. C. (2022). *Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia*. Editorial El Manual Moderno.
- Díez, D. (2022). *Aprender a di-sentir: El mindfulness como virtud en la toma de decisiones ética*. Centro Editorial Universidad Católica de Manizales.
- Domínguez de la Rosa, L. (2021). *Las metodologías activas y el uso de las tics: Propuestas didácticas*. Dykinson.
- Durán Chávez, C. E., Henríquez Jiménez, C. D., Durán Chávez, C. E., & Henríquez Jiménez, C. D. (2021). El principio de imparcialidad como fundamento de la actuación del juez y su relación con el debido proceso. *Revista Científica UISRAEL*, 8(3), 173–190. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n3.2021.478>
- Galeas Matus, B., & Matamoros Zelaya, M. M. (2021). Aspectos bioéticos de la muerte medicamente asistida y su relación con la medicina legal: Revisión bibliográfica. *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*, 7(2), 37–52.
- García Garcés, L., & Gerónimo Llopis, Á. (2021). *La ética de la virtud para lograr la excelencia en el cuidado enfermero*. <https://doi.org/10.14198/cuid.2021.60.05>
- García, T. B., Aguilar, Y. de la C. G., Cruz, Y. L., & Martínez, M. P. de C. (2021). Conocimientos sobre la aplicación de los principios de la Bioética en Licenciados en Enfermería. *EduMeCentro*, 13(3), 237–252.
- Gilbert, H. (2020). *¿Qué es la bioética? 2da. edición*. Universidad del Bosque.
- Gómez Henao, J., Sánchez-Alfaro, L. A., Gómez Henao, J., & Sánchez-Alfaro, L. A. (2022). Principios bioéticos y virtudes éticas en la toma de decisiones fisioterapéuticas en una unidad de cuidado intensivo (UCI) de Bogotá. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 22(2), 99–111. <https://doi.org/10.18359/rlbi.5920>





- Gómez, J., & Cabrera-Lozada, C. (2023). Bioética en salud pública: Propuesta de la digievolución. *Gaceta Médica de Caracas*, 131(2).
- González, P. L. (2022). Bioética y deontología. *Cuadernos de estrategia*, 217, 225–252.
- Guillem-Tatay, D. (2023). El paradigma de la bioética teológica: Un análisis sistemático y actualizado. *Revista Iberoamericana de Bioética*, 21, Article 21. <https://doi.org/10.14422/rib.i21.y2023.009>
- Júnior, J. M., & de Siqueira, J. E. (2022). ¿ CUÁNTO PROLONGAR LA VIDA? UNA REFLEXIÓN SOBRE LA “MUERTE DIGNITIVA” EN LA PERSPECTIVA DE LEO PESSINI PARA LA BIOÉTICA SOCIAL. *Revista Inclusiones*, 9(Especial), 188–222.
- Kudlek, K. (2022). On the uneasy alliance between moral bioenhancement and utilitarianism. *Bioethics*, 36(2), 210–217. <https://doi.org/10.1111/bioe.12974>
- Lima, M. A., & Manchola-Castillo, C. (2021). Bioética, cuidados paliativos y liberación: Una contribución al “buen morir”. *Revista Bioética*, 29, 268–278. <https://doi.org/10.1590/1983-80422021292464>
- Llera, P. L. (2019). Personalismo y Tomismo. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, 43, 22–49.
- López Vélez, L. E., Zuleta Salas, G. L., López Vélez, L. E., & Zuleta Salas, G. L. (2020). El principio de beneficencia como articulador entre la teología moral, la bioética y las prácticas biomédicas. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, 62(174), 7–7. <https://doi.org/10.21500/01201468.4884>
- Luna, M. Y. M., & Vásquez, M. A. D. (2022). La urgencia de la bioética personalista en el cuidado ambiental. *Apuntes de Bioética*, 5(1), Article 1. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v5i1.713>
- Luna-Chávez, E. A., Anaya-Velasco, A., & Ramírez-Lira, E. (2019). Diagnóstico de las percepciones de los factores de riesgo psicosociales en el trabajo del personal de una industria manufacturera. *Estudios de Psicología (Campinas)*, 36(e1801482019). <https://doi.org/10.1590/1982-0275201936e180148>
- Machado, C. A. V. (2021). Tendencias y principios en las corrientes bioéticas. *Revista Colombiana de Bioética*, 16(2), Article 2. <https://doi.org/10.18270/rcb.v16i2.3077>
- Marini, J. (2021). El consentimiento informado en tiempo de COVID-19. Una mirada desde





- la bioética personalista y la ética de virtudes. *Vida y Ética*, 21(2), Article 2.
- Montero Quesada, N., Busto Lugo, P. I., Hernández Bonilla, C., Gutiérrez Aquino, J. B., & Benítez Pérez, M. O. (2021). Limitación del esfuerzo terapéutico “al final de la vida”: Una mirada desde la medicina cubana contemporánea. *Rev. cuba. salud pública*, 47(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662021000300016&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Moran, D. (2022). La actitud personalista: Edmund Husserl, Max Scheler y Edith Stein. *Areté*, 34(1), 171–205. <https://doi.org/10.18800/arete.202201.007>
- Morandín-Ahuerma, F., & Salazar-Morales, J. (2020). ¿Utilitarismo, Emotivismo, Deontologismo o Ética de la Virtud? Estudio de Tres Dilemas Morales Aplicado a Estudiantes Bachilleres y Universitarios. *Revista Panamericana De Pedagogía*, 30, 140–156.
- Ñique Carbajal, C., Cervera Vallejos, M., Díaz Manchay, R., & Domínguez Barrera, C. (2020). Principios bioéticos en el contexto de la pandemia de COVID-19. *Revista Medica Herediana*, 31(4), 255–265.
- Panadés Zafra, R., Amorós Parramon, N., Albiol-Perarnau, M., & Yuguero Torres, O. (2024). Análisis de retos y dilemas que deberá afrontar la bioética del siglo xxi, en la era de la salud digital. *Atención Primaria*, 56(7), 102901. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102901>
- Pericay, R. A. (2024). Bioética utilitarista versus bioética basada en principios; todavía un debate. *Folia Humanística*, 3(3), Article 3. <https://doi.org/10.30860/0101>
- Rodríguez, J. S. A., & Madrigal, A. C. M. (2024). Bioética, una disciplina de estructura filosófica. Reflexiones sobre los métodos de la bioética. *Perseitas*, 12, 197–218. <https://doi.org/10.21501/23461780.4754>
- Sanín, M. L. R. (2023). Un recorrido analítico de los fundamentos filosóficos del principialismo norteamericano. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 23(2), Article 2. <https://doi.org/10.18359/rlbi.6142>
- Santos, I. L. dos. (2020). Igualdad, equidad y justicia en la salud a la luz de la bioética. *Revista Bioética*, 28, 229–238. <https://doi.org/10.1590/1983-80422020282384>
- Sebastiani, M. (2022). Actitudes éticas sobre el pedido de un paciente a una muerte medicamente asistida. *Rev. Hosp. Ital. B. Aires (2004)*, 42(4), 267–268.





<https://doi.org/10.51987/revhospitalbares.v0000000>

- Segura, N. B. P., & Zaldívar, R. H. (2020). Reflexiones bioéticas sobre la mujer y lo femenino desde el personalismo de Karol Wojtyła. *Apuntes de Bioética*, 3(2), Article 2. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v3i2.480>
- Sganzerla, A., Siqueira, J. E. de, & Guérios, T. R. (2022). Ética de las virtudes aplicada a la deontología médica. *Revista Bioética*, 30, 482–491. <https://doi.org/10.1590/1983-80422022303541ES>
- Valdez Fernández, A. L., Fernández-Silva, C. A., Bittner Hofmann, C. X., Mancilla Mancilla, C. R., Valdez Fernández, A. L., Fernández-Silva, C. A., Bittner Hofmann, C. X., & Mancilla Mancilla, C. R. (2021). APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE VULNERABILIDAD DESDE LA BIOÉTICA: UNA REVISIÓN INTEGRADORA. *Persona y Bioética*, 25(2). <https://doi.org/10.5294/pebi.2021.25.2.2>
- Vargas, F. C. (2020). Sin estándar, pero con principios: Educar en la diversidad. *Educación*, 26(1), Article 1. <https://doi.org/10.33539/educacion.2020.v26n1.2181>

